



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 OCT 2011

Expediente N° 23.262/11.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0685-11 por la cual se aprueba el contrato de locación de servicios profesionales de la Arq. Lucía NIEVA MORENO, para realizar actividades y diagramas determinadas por la Dirección General de Obras y Servicios, y

CONSIDERANDO:

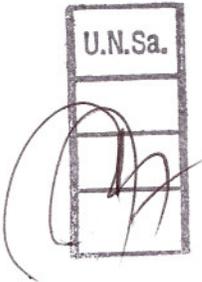
Que el mencionado acto administrativo se dictó en procura de evitar demoras en el trámite respectivo, y en base a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, mediante Despacho N° 199/11.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15° Sesión Ordinaria del 6 de octubre de 2011)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0685/11 de fecha 28/09/11.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Arq. Nieva Moreno, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta